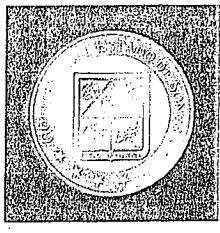
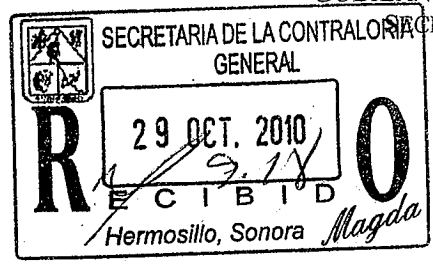
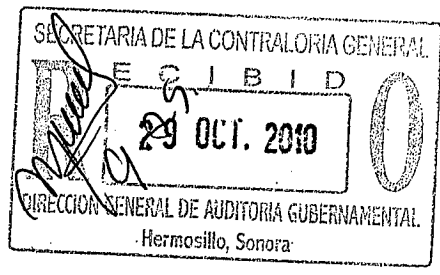


ACUSE



SE

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Oficio No. DGGF-632/10
Hermosillo, Sonora; 27 de Octubre de 2010
2010: "Año del Bicentenario de la Independencia
y Centenario de Revolución"

C.P. PATRICIA EUGENIA ARGÜELLES CANSECO
Directora General de Auditoría Gubernamental
Secretaria de la Contraloría General.
Presente.

Por instrucciones del Secretario de Economía, Moisés Gómez Reyna, y de conformidad con el Artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, y con relación al Informe de Auditoría Gubernamental contenido en su oficio número S-0921/2010, de acuerdo con sus instrucciones, le damos respuesta precisamente con los párrafos encuadrados, implantados en el informe citado, de la siguiente manera:

Observaciones:

- 1. Observamos que algunas Unidades Administrativas de la Secretaría de Economía, no cuentan con Manuales de Organización y de Procedimientos debidamente actualizados y validados por la Coordinación Ejecutiva de Gestión de Tecnología Administrativa y Digital de la Secretaría de la Contraloría General; en consecuencia, el Portal de Internet de Acceso a la Información Pública, no se encuentra actualizado. (Cabe aclarar, que esta situación proviene del ejercicio 2008). Las Unidades Administrativas son las siguientes:

Unidad Administrativa	Manual de Organización	Manual de Procedimientos
Dirección General de Sectores Tecnológicos	D	D
Dirección General de Gestión Financiera	D	D
Coordinación Ejecutiva de Administración y Gestión Financiera		D
Dirección General Operativa		D
Coordinación General del Servicio Nacional del Empleo		D
Dirección General de Apoyo a MIPYME		D
Comisión de Mejora Regulatoria de Sonora.	D	D

D = Dictaminado con observaciones pendientes



Dirección General de Gestión Financiera
Comonfort y Ave. de la Cultura, Centro de Gobierno Edificio Sonora, 3er nivel ala sur, Col. Vado del Río, C.P. 83280
Teléfonos 662-259-61-00, 259-61-08, 259-61-19

Solventación y/o Corrección efectuada:

Los manuales administrativos que se encuentran en proceso de corrección, dictaminación, y validación, hasta el momento de la entrega-recepción de la administración pública estatal 2009-2015; habían estado sujetos a continuas modificaciones, adecuaciones y depuración de los procedimientos en ellos contenidos; debido principalmente a las certificaciones en calidad ISO 9000-2001 y Calidad Sonora otorgadas a la Secretaría de Economía.

Esta nueva administración, actualmente se encuentra llevando a cabo un proceso de reestructura administrativa, para reorganizar las unidades administrativas que integran a la Secretaría de Economía, necesarias para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Ejecutivo Estatal; esta reestructura generará reformas al reglamento interior de la Dependencia, desapareciendo algunas unidades administrativas para dar lugar a otras nuevas, por lo que quedarán sin efecto los actuales manuales administrativos.

Por lo antes expuesto y una vez obtenido el nuevo reglamento interior de la Secretaría, procederemos a obtener los correspondientes manuales administrativos, de los cuales les haremos llegar fotocopia una vez revisados y validados por parte de la SCGESON.

2. Observamos que no se proporcionó la documentación comprobatoria (orden de pago, autorización y recibo de recursos), correspondiente al cargo realizado al presupuesto de egresos, por concepto de gasto corriente apoyo presupuestario a organismos e instituciones por \$4,085,546. El detalle se presenta a continuación:

<i>Fecha</i>	<i>Orden de Pago</i>	<i>Beneficiario</i>	<i>Importe</i>
31 mar 09	35651	Secretaría de Economía (No se sabe a quién se entregó).	\$ 1,340,851
22 sep 09	42468	Consejo para la Promoción Económica de Sonora	2,745,695
Total			\$4,085,546

Solventación y/o Corrección efectuada:

Se anexa fotocopia de las órdenes de pago a que se refiere la observación, con su respectiva documentación comprobatoria.

Cabe señalar que se tienen establecidos controles internos para asegurarnos de que toda afectación al ejercicio presupuestal de la Secretaría de Economía cuente con el soporte documental de su correcta y suficiente comprobación. Las órdenes de pago a que se refiere la presente observación, obedecen a ministraciones de recursos a organismos sectorizados a la Secretaría de Economía.

3. Observamos que la Secretaría de Economía al 31 de diciembre de 2009, presentó un saldo de \$70,000 a nombre del C. Moisés Gómez Reyna, Secretario de Economía, en la cuenta 11060520.-Deudores del Erario-Gasto Corriente-Servidores Públicos, Orden de Pago No. 44291 del 13 de octubre de 2009, misma que a la fecha del presente informe no han sido comprobada.

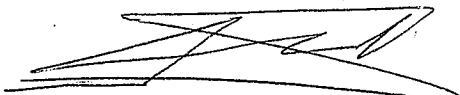
Solventación y/o Corrección efectuada:

El importe observado de Deudores del Erario, aun se encuentra en proceso de comprobación; una vez presentada la documentación comprobatoria y validada por la Secretaría de Hacienda, les haremos llegar fotocopia del soporte documental con el que se cancele dicho saldo.

Cabe señalar que se tienen establecidos controles internos para asegurarnos de que toda afectación al ejercicio presupuestal de la Secretaría de Economía cuente con el soporte documental de su correcta y suficiente comprobación. Las órdenes de pago a que se refiere la presente observación, obedecen a ministraciones de recursos a organismos sectorizados a la Secretaría de Economía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION FINANCIERA



C.P. JESUS ARNULFO LEON BALDERRAMA

C.c.p. Moisés Gómez Reyna. Secretario de Economía.
C.c.p. Carlos Tapia Astiazaran. Secretario de la Contraloría General
C.c.p. Archivo.-